

**DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA****DECRETO 78/2024, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se designa a D. Juan Pablo Martínez Cortés, Director del Instituto de l'aragonés.**

El artículo 7 de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón crea la Academia Aragonesa de la Lengua y establece, en su apartado 3, que estará compuesta por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la filología, literatura y lingüística, preferentemente doctores, y con preferencia de nativos hablantes, que cuenten con una larga trayectoria en la práctica y el fomento de los valores lingüísticos y literarios propios de la comunidad aragonesa, y en la que estén representadas las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Por Decreto 122/2021, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 167, el día 10 de agosto de 2021, se nombraron a los quince primeros académicos de número de la Academia Aragonesa de la Lengua.

Los Estatutos de la Academia Aragonesa de la Lengua, aprobados mediante el Decreto 56/2018, de 10 de abril, del Gobierno de Aragón, disponen en sus artículos 36.2 y 49.2 que los directores del Instituto de l'aragonés y del Institut aragonés del català serán elegidos por el plenario de entre sus miembros y nombrados por Decreto del Gobierno de Aragón por término de cinco años.

Mediante Decreto 135/2022, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se designan a los cargos electos de la Academia Aragonesa de la Lengua, se designó a D. Ánchel Conte Cazcarro como Director del Instituto de l'aragonés.

El Pleno del Instituto de l'aragonés en su reunión de 17 de enero de 2024, tras el cese por fallecimiento de D. Ánchel Conte Cazcarro, eligió de entre sus miembros a D. Juan Pablo Martínez Cortés como Director del mismo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1, am) del Decreto 1/2024, de 10 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, le corresponden al Departamento las competencias en materia de patrimonio cultural aragonés.

En consecuencia, a propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2024,

DISPONGO:

Designar a D. Juan Pablo Martínez Cortés, Director del Instituto de l'aragonés.

Zaragoza, 8 de mayo de 2024.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**